

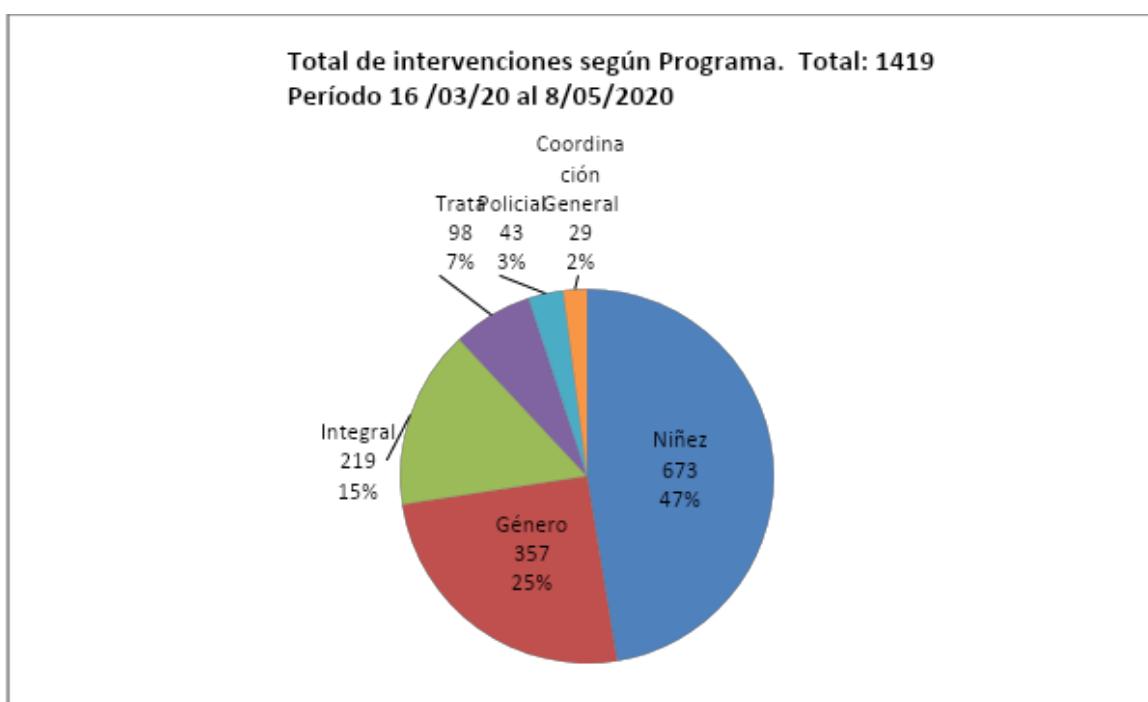
**Informe de estadísticas de DOVIC durante período de Aislamiento social, preventivo y obligatorio.**

El presente informe muestra las intervenciones desarrolladas por la DOVIC durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia COVID19. El período de análisis de la información se extiende del 16/3/2020<sup>1</sup> hasta el 8/5/2020.

**Intervenciones de la DOVIC durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio**

En el período informado la DOVIC trabajó sobre 451 casos, realizando un total de 1419 intervenciones.

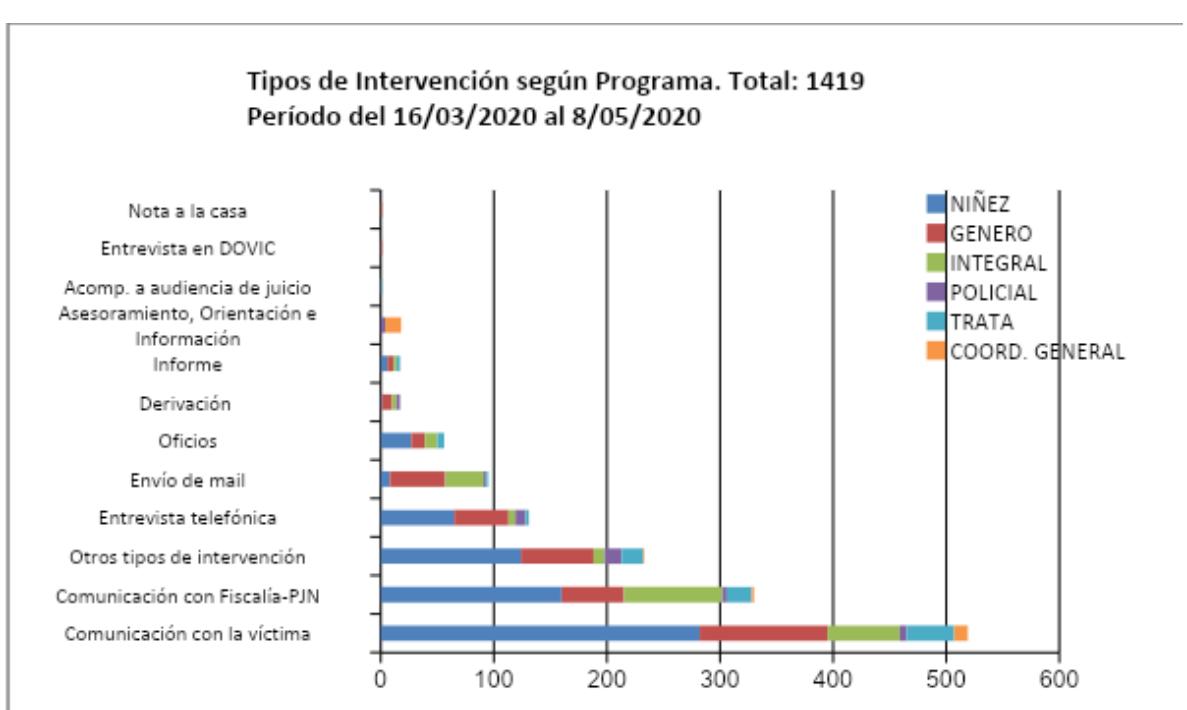
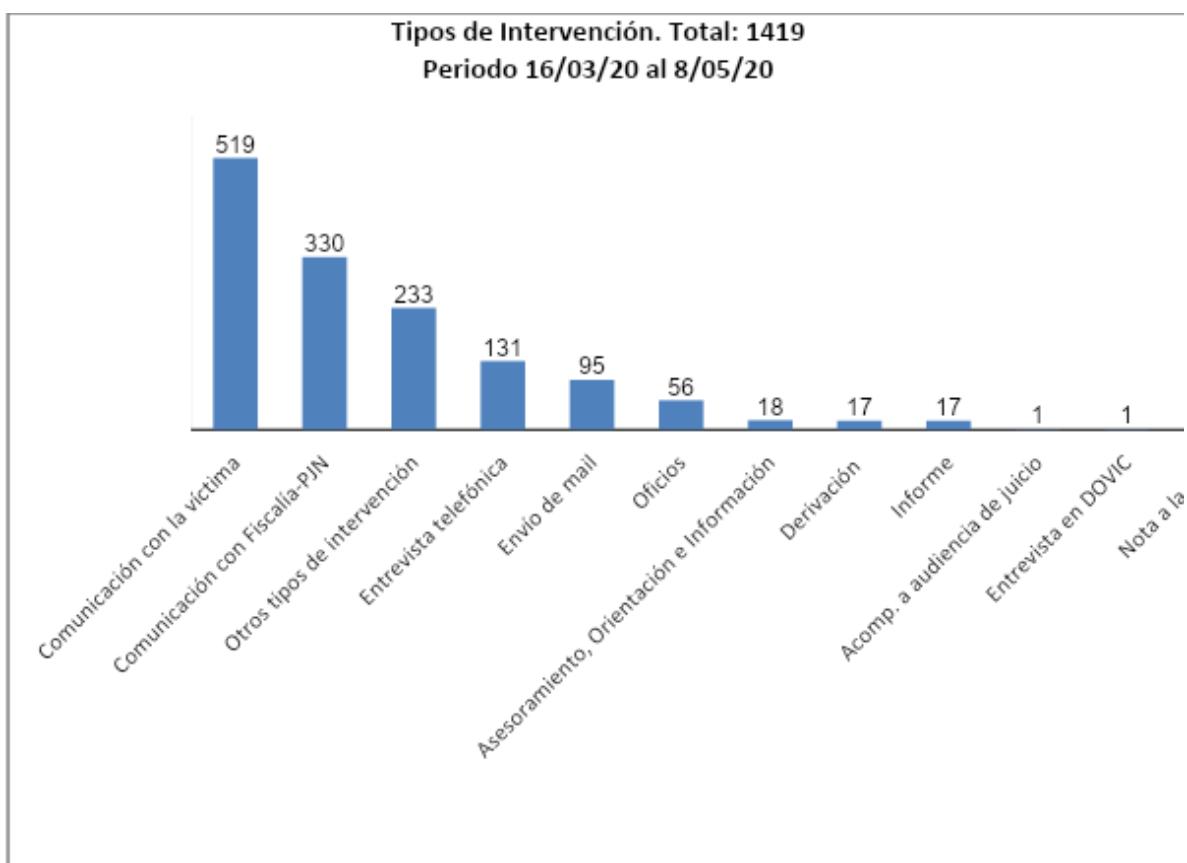
A continuación, se observan las intervenciones desarrolladas por cada Programa Especial.



A partir de los datos observados se puede señalar que el Programa de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Maltrato y Abuso Sexual (NIÑEZ) fue el que realizó la mayor cantidad de intervenciones (47%) seguido por el Programa de Víctimas de Violencia de Género (GENERO) que realizó el 25% de las intervenciones, el Programa de Atención Integral a Víctimas en el Proceso Penal (INTEGRAL) el 16%, Programa de Atención a Víctimas de Trata y Explotación de personas (TRATA) el 7%, el Programa de Atención a Víctimas de Violencia Policial (POLICIAL) el 3% y 2% la Coordinación General.

<sup>1</sup> En el marco de la situación desencadenada por el virus COVID-19, el 16/03/2020 el Procurador General Interino dictó la Resolución PGN 19/2020 a través de la cual recomienda "a los/las titulares de las fiscalías y dependencias del Ministerio Público Fiscal que, de manera excepcional, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo próximo, la asistencia de agentes se limite a lo estrictamente necesario para la adecuada prestación del servicio". A partir de este momento se establece el trabajo remoto/domiciliario para todo el plantel de la Dovic. Asimismo, mediante resolución PGN 20/20 el Dr. Casal declaró inhábiles los días 16 al 31 de marzo y dicha medida fue extendiéndose a través de las resoluciones PGN 31,33 y 35/20.

**Tipos de intervenciones de la DOVIC durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio**



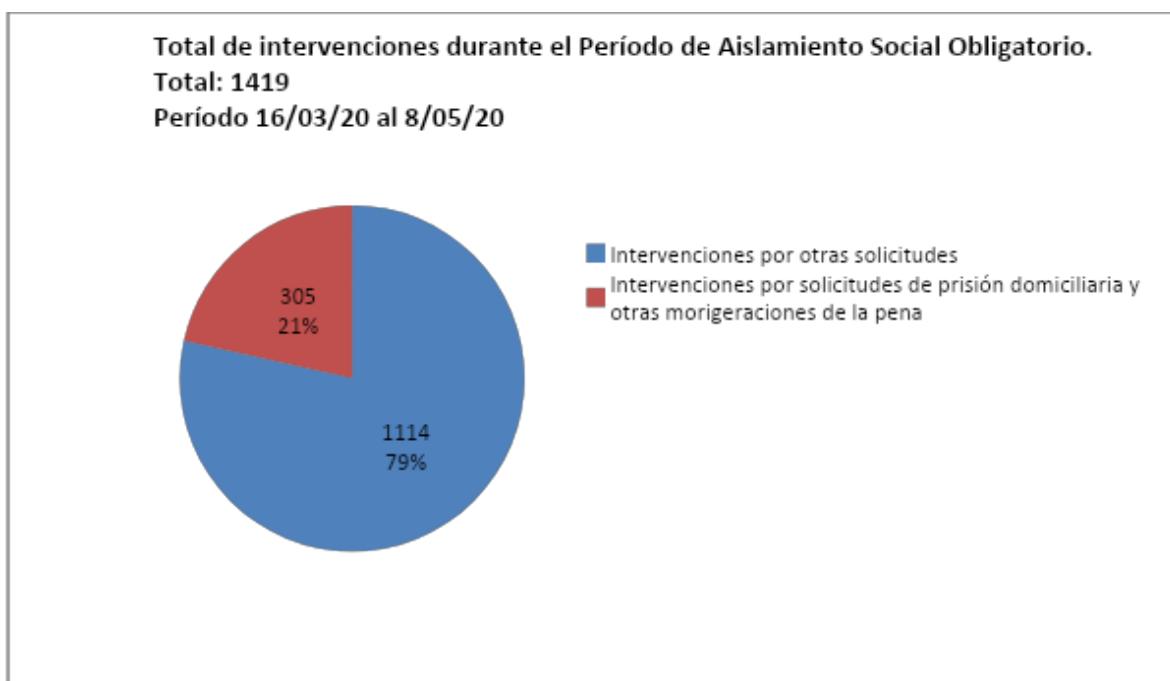
En el período analizado se observa que las *comunicaciones con la víctima* son el principal tipo de intervención que llevaron a cabo todos los Programas de Dovic. Dentro de esta categoría, se engloban todas las comunicaciones de las/os profesionales con las víctimas para brindar información sobre el estado de las causas penales, relevar sus necesidades, coordinar entrevistas telefónicas e informar acerca de los modos de trabajo y las vías de contacto durante el aislamiento.

Por su parte, las intervenciones que implican *comunicaciones con la fiscalía y con el PJN* son el segundo tipo de intervención más realizado por los Programas. Este tipo de intervención se refiere a las comunicaciones para certificar el estado de las causas penales, realizar consultas sobre medidas de prueba dispuestas antes del período de asilamiento, realización o suspensiones de audiencias y hacer llegar información de la situación de la víctima.

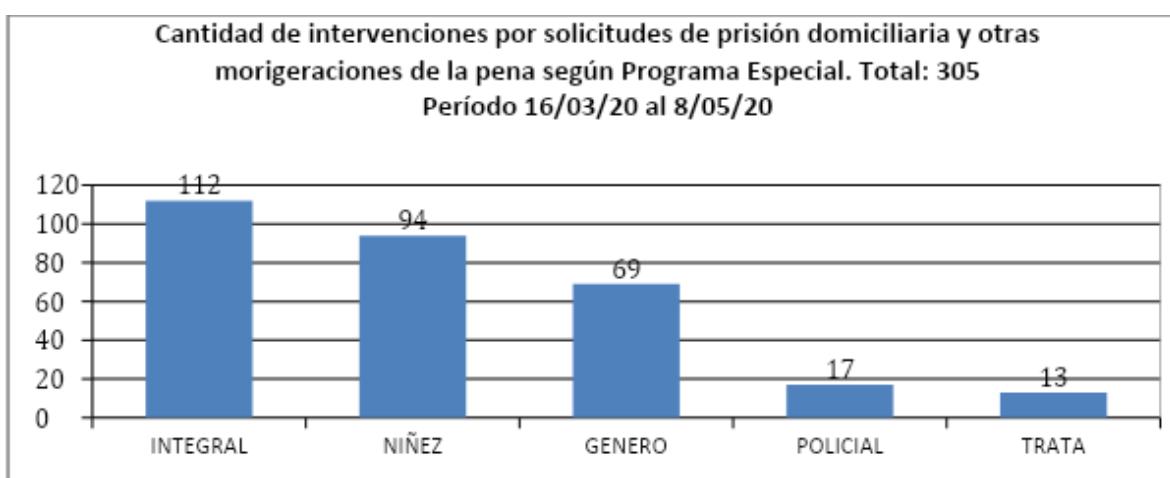


En tercer lugar, se destaca la variable *otros tipos de intervención*, la cual da cuenta principalmente de las acciones de interacción entre las/o profesionales de DOVIC con organismos externos, ya sea a través de reuniones virtuales (por plataformas digitales) como de articulaciones telefónicas y envíos de correos electrónicos o de mensajes de whatsapp.

**Intervenciones por solicitudes de prisión domiciliarias y morigeración de la pena durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio**



Del total de las intervenciones realizadas durante el período informado (1419), el **21%** (305) corresponde a acciones relacionadas con solicitudes de prisión domiciliaria y otras morigeraciones de la pena.



Del universo de intervenciones realizadas por solicitudes de prisión domiciliaria y otras morigeraciones de la pena (305), **112** intervenciones corresponden al Programa de Atención Integral a Víctimas en el Proceso Penal (INTEGRAL), **94** al Programa de Atención de NNyA Víctimas de Maltrato y Abuso Sexual (NIÑEZ), **69** al Programa de Víctimas de Violencia de Género (GENERO), **17** al Programa de Atención a Víctimas de Violencia Policial (POLICIAL) y **13** al Programa de Atención a Víctimas de Trata y Explotación de personas (TRATA).

Casos abordados durante el Período de Aislamiento Social Obligatorio. Total:

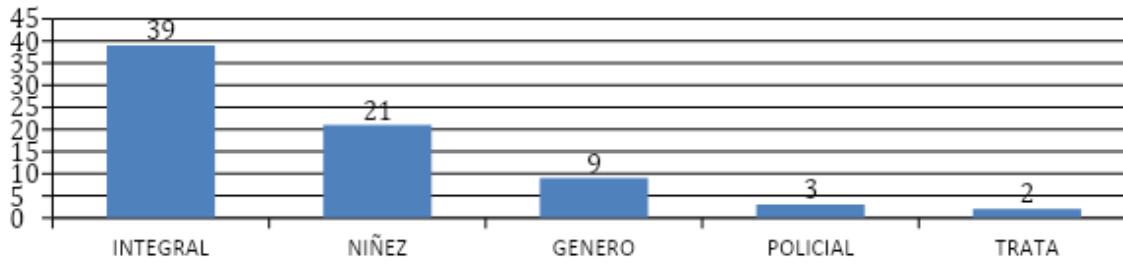
451

Período 16/03/20 al 8/05/20



Las **1419** intervenciones llevadas a cabo corresponden a un universo de 451 casos. De ese universo, el 16% (74) son casos en los cuales se han realizado intervenciones por *solicitudes de prisión domiciliaria y otras morigeraciones de la pena*.

Cantidad de casos con solicitudes de prisión domiciliaria y otras morigeraciones de la pena según Programa Especial. Total: 74  
Período 16/03/20 al 8/05/20



Dentro del universo de casos con solicitudes de prisión domiciliaria y otras morigeraciones de la pena (74), **39** casos corresponden al Programa de Atención Integral a Víctimas en el Proceso Penal (INTEGRAL), **21** al Programa de Atención a NNyA Víctimas de Maltrato y Abuso Sexual (NIÑEZ), **9** al Programa de Víctimas de Violencia de Género (GENERO), **3** al Programa de Atención a Víctimas de Trata y Explotación de personas (TRATA) y **2** al Programa de Atención a Víctimas de Violencia Policial (POLICIAL).